

AVISO DE DERECHOS Y RECURSOS DEL INQUILINO

DE ACUERDO CON LA ORDENANZA 2022-51, DE LA CIUDAD DE TAMPA, LOS PROPIETARIOS Y OTROS ARRENDADORES DE PROPIEDAD RESIDENCIAL DENTRO DE LA CIUDAD DE TAMPA DEBEN PROPORCIONAR ESTE AVISO A LAS PERSONAS QUE SOLICITEN ALQUILAR UNA PROPIEDAD RESIDENCIAL. ESTE AVISO DEBE PROPORCIONARSE ANTES DE QUE EL INQUILINO OCUPE UNA UNIDAD DE ALQUILER.

ESTE AVISO PROPORCIONA UNA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS DE ALQUILER Y LOS RECURSOS RELACIONADOS PARA LOS INQUILINOS EN LA CIUDAD DE TAMPA, PERO NO PRETENDE PROPORCIONAR ASESORÍA LEGAL POR PARTE DE LA CIUDAD O DEL PROPIETARIO QUE PROPORCIONA ESTE AVISO.

LOS INQUILINOS TIENEN DERECHOS. Los propietarios tienen ciertos requisitos y restricciones de conformidad con la ley de Florida, como proporcionar una propiedad limpia y segura mediante el mantenimiento de los sistemas principales y la estructura del edificio.

LEY DE FLORIDA SOBRE DERECHOS. Los inquilinos en Florida pueden tener un contrato de arrendamiento escrito u oral. Se recomienda que los inquilinos tengan un contrato de arrendamiento por escrito con el propietario para evitar malentendidos. Antes de firmar un contrato de arrendamiento, los inquilinos deben revisar su contrato de arrendamiento y deben estar familiarizados con la Ley de Propietarios/Inquilinos de Florida en los Estatutos de Florida, Capítulo 83, Parte II. El estado de Florida proporciona un folleto gratuito con una descripción general de la ley de propietarios e inquilinos de Florida que está disponible en FloridaConsumerHelp.com o llamando al **1-800-HELP-FLA (435-7352)** o al **1-800-FL-AYUDA (352- 9832)** (en español).

TODOS LOS ALQUILERES RESIDENCIALES DEBEN SER APTOS PARA HABITACIÓN. Por lo general, una unidad de alquiler debe incluir plomería y calefacción que cumplan con los códigos aplicables, estar razonablemente libre de plagas y tener puertas y ventanas en pleno funcionamiento y con seguro, entre otros requisitos. Las estructuras en la ciudad de Tampa también deben cumplir con todos los códigos aplicables de construcción, vivienda y salud. Si hay un problema con su unidad por el cual no es responsable en su contrato de arrendamiento, comuníquese con su arrendador como se establece en su contrato de arrendamiento. Si su arrendador no aborda el problema dentro de un plazo razonable, es posible que pueda denunciarlo. Ciertos problemas, como la falta de instalaciones sanitarias operables o agua o techos con goteras, se pueden informar a **City of Tampa Neighborhood Enhancement** al **(813) 274-5545** o a la **División de Hoteles y Restaurantes de Florida** al **(850) 487-1395**.

LA DISCRIMINACIÓN Y LAS REPRESALIAS SON ILEGALES. Un arrendador no puede aumentar su alquiler ni amenazarlo con desalojarlo porque usted denunció una violación de salud o seguridad o presentó una queja de vivienda justa. Un propietario no puede tratarlo de manera diferente debido a su raza, nacionalidad, discapacidad, religión u orientación sexual, o porque paga su alquiler con vales de la Sección 8 o cualquier otra asistencia gubernamental, entre otros criterios. Si siente que ha sido discriminado o que ha sufrido represalias, puede comunicarse con la **Oficina de Derechos Humanos de la ciudad de Tampa** al **813-274-5869**.

USTED TIENE DERECHO A IMPUGNAR UN DESALOJO Y OTRA ACCIÓN ILEGAL. Un contrato de arrendamiento no le impide impugnar un desalojo. Si el arrendador está violando el contrato de arrendamiento, puede buscar reparación en los tribunales. Si no puede pagar un abogado, puede comunicarse con los **Servicios Legales del Área de la Bahía** al **(813) 232-1343** para ver si es elegible para recibir asistencia legal gratuita.

ASISTENCIA FINANCIERA. Si enfrenta el desalojo y/o la falta de vivienda, es posible que haya asistencia financiera disponible. Puede comunicarse con la oficina de **City of Tampa Housing and Community Development** al **813-274-7999** para obtener información sobre los programas que pueden brindar asistencia.

RECURSOS

Cumplimiento del Código/ Condición de la Propiedad

City of Tampa Neighborhood Enhancement
(813)274-5545

Sección 8

Tampa Housing Authority
(813)341-9101

Departamento de Negocios y Vivienda de Florida Regulación Profesional/División de Hoteles y Restaurantes

(850)487-1395

Asistencia Financiera de Vivienda y Alquiler

City of Tampa Housing and Community
Development
(813)274-7999

Discriminación o Represalias en la Vivienda

City of Tampa Office of Human Rights
(813)274-5869

Procedimientos De Desalojo Y Disputas

Hillsborough County Clerk of Circuit Court
(813)276-8100 x 7807

Preguntas o problemas legales

Bay Area Legal Services, Inc.
(813)232-1343

Hillsborough County Sheriff's Office

(813)242-5200

FIRMACIÓN DE RECIBO

Yo/nosotros, _____
_____(inquilinos), confirmo/hemos recibido un Aviso de Derechos y Recursos del Inquilino el
_____(fecha).

Firma del inquilino

Firma del propietario

Nombre del inquilino (escriba o imprima el nombre)

Nombre del arrendador (escriba o imprima el
nombre)

Firma del inquilino

Nombre del inquilino

(escriba o imprima el nombre)

Esta página de firma debe ser conservada por el arrendador. Proporcione una copia de este documento a su(s) inquilino(s).